

Poder Judicial de la Nación JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA 1

3323/2022

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA Y OTRO c/ ESTADO NACIONAL - PODER EJECUTIVO s/AMPARO LEY 16.986

Córdoba, / mayo / 2022.- GCM Incorpórense los escritos y Poder ingresados a Lex 100, en copia digital.

Téngase a las comparecientes Dra. Valeria María Domínguez, María Elena Gaviola y María Pía Lucini por presentadas, en el carácter de letradas apoderadas de AFIP-DGA, por parte, constituyendo domicilio procesal en Bv. San Juan 325, piso 12 (Sede División Regional Jurídica 4-Central), domicilios electrónicos validados.

Proveyendo a la presentación efectuada, en virtud de lo dispuesto por el Art.15, Ley 16.986, y lo previsto en el punto V de Acordada n° 12/2016 CSJN, resultando la materia impugnada irrecurrible, a la apelación interpuesta, no ha lugar.

Téngase lo informado por la apoderada de AFIP-DGA. Notifíquese.-

> Ricardo Bustos Fierro Juez Federal

